
Sexualidad y derechos sexuales: el discurso de la Iglesia católica

María Consuelo Mejía

Asegurar un grado de virtud femenina sin el cual la familia patriarcal se vuelve imposible porque la paternidad sería dudosa, ha sido el motivo primario de las éticas sexuales como han existido en la civilización occidental desde los tiempos precristianos.
BERTRAND RUSSELL, *Matrimonio y moral*, p. 7.

Considero necesario incluir el análisis de las posiciones de la Iglesia católica en todos los foros relacionados con la sexualidad, pues poco se conoce sobre las posiciones alternativas que coexisten en su interior, o sobre la posibilidad que tenemos católicas y católicos de tomar decisiones morales de acuerdo con los dictados de nuestra conciencia, sin poner en peligro nuestra fe ni alterar nuestra relación con Dios madre-padre. Conocer y debatir sobre estas posiciones indudablemente contribuye a abrir el debate sobre temas cruciales para la convivencia armónica y la defensa de los derechos individuales, específicamente los de las mujeres.

Podemos afirmar que hoy existe un consenso universal sobre el respeto que merecen los derechos humanos de las mujeres, una demanda generalizada para que cese la violencia en contra de las mujeres, un reconocimiento —todavía magro es cierto— a la contribución que el trabajo doméstico de las mujeres hace al desarrollo social, y a la participación de las mujeres en ámbitos hasta hace pocos años reservados a los hombres. Claro está que esta situación varía de acuerdo con la cultura, el país o la región de la que estemos hablando. Lo que me interesa señalar, es que en algunas áreas de esta justa lucha, ha habido avances importantes y en otras no.

Y este es el caso de la sexualidad. Es cierto que hablar de sexualidad en ámbitos académicos o políticos adquiere cada vez mayor

legitimidad. Y, sin embargo, le he escuchado decir a personas encargadas de programas oficiales contra el sida que el problema más grave que han tenido que enfrentar en su combate contra esta mortal enfermedad es que no se habla de sexualidad en el ámbito institucional. Esta afirmación confirma lo que hemos presenciado en el escenario internacional: se habla de sexualidad siempre y cuando esté relacionada con la enfermedad o con la reproducción. Además, a pesar del impulso que las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de especialistas y algunas instituciones académicas han dado a la sexualidad como una dimensión positiva del desarrollo humano e incluso de crecimiento espiritual, todavía resta mucho por hacer para que el tema se pueda abordar sin risitas, alusiones de doble sentido y moralismos atávicos.

Por otra parte hasta muy recientemente en México, unos pocos partidos políticos empiezan a tomar en cuenta, con muchas dificultades, los temas de la sexualidad, del respeto a sus expresiones diversas y de la necesidad de erradicar la discriminación derivada de estas expresiones.

Esta situación es paradójica, si pensamos que una de las políticas más congruentes que ha pretendido controlar las vidas de las personas de la gran mayoría de las culturas es la política sexual. Política que se ha manifestado de diversas formas a través de los tiempos y que se ha dirigido a normar la conducta sexual de las personas de acuerdo con las ideologías, creencias religiosas y concepciones éticas y morales que rigen en cada sociedad.

En los albores del siglo XXI, las expresiones de la sexualidad y específicamente de la genitalidad en la mayoría de las culturas, siguen siendo un enigma, un misterio, un tabú, un pecado, una fuente de poder, de discriminación, de control y de enfermedad. Esta situación, en el caso de las mujeres, adquiere dimensiones trágicas.

No es necesario recurrir a las estadísticas, ni limitarse a quienes no tienen acceso a la educación y a la información adecuada, para darse cuenta de la miseria sexual en que sigue viviendo la mayoría de las mujeres latinoamericanas, que es el caso que tenemos más cerca. Con sólo mirar a nuestro alrededor, podemos constatar cómo a pesar del nivel económico y del nivel educativo alcanzado, muchas mujeres siguen viviendo cautiverios e insatisfacciones en lo que a las expresiones de su sexualidad se refiere.

En América Latina, y más concretamente en México, la negación de la sexualidad se deriva directamente de la influencia de las enseñan-

zas de la jerarquía conservadora de la Iglesia católica, mismas que están de tal manera imbricadas en la cultura, que aparecen como lo “natural”, lo “dado”, la “única opción moral”, la “única verdad”. Y ha sido precisamente la Iglesia católica una de las instituciones que mayor énfasis ha puesto en su política sexual, política que parte de una concepción negativa de la sexualidad: el sexo-pecado, el sexo-reproducción, la negación del placer, la culpa asociada a la sexualidad, han signado las conciencias y las vidas de millones de personas, sobre todo de las mujeres.

Más importante aun: estas enseñanzas han desempeñado un papel esencial en la posición de subordinación que se ha asignado a las mujeres en la sociedad, con las consecuentes limitaciones a su libertad de elección, y en la violación a los derechos humanos y la discriminación de las personas con una orientación sexual que se aparta de la norma heterosexual. En este sentido, consideramos que la vigencia de estas enseñanzas es el obstáculo más importante para la autonomía de las mujeres, el respeto a la diversidad y la promulgación de políticas sexuales humanistas y liberadoras.

Una breve mirada a la historia

Desde los primeros siglos del cristianismo,¹ la Iglesia católica aceptó la idea del estoicismo en el placer sexual y lo vio solamente bajo el juicio de la procreación. Esta posición se reforzaba con el gnosticismo que insistía en lo bueno del alma y lo diabólico del mundo, especialmente del cuerpo. Clemente de Alejandría, obispo del siglo II, afirmaba que el deseo sexual y la pasión en el sexo eran propios de animales y pecaminosos, y que al mismo tiempo, la procreación y el nacimiento eran sagrados. En el siglo IV, la idea de que el matrimonio era una forma sagrada de servir a Dios fue reemplazada por el entendimiento del matrimonio como un compromiso permitido entre el pecado y la virtud.

Posteriormente, la iglesia empezó a considerar a la procreación como el bien primario del matrimonio; el placer sexual y el deseo eran

¹ Los datos acerca de la historia de las ideas de la sexualidad en la iglesia, así como las citas provienen de la ponencia de Christine Gudorf, “Ética sexual feminista”, presentada en el Ciclo Feminismo, ética e Iglesia, PUEG-UNAM/CDD, y publicada en *Somos iglesia*, Católicas por el Derecho a Decidir, México, 1996, pp. 15-40.

serios problemas morales del matrimonio; el tema se dio a conocer a través de la interpretación de la “ley natural”. La interpretación católica tradicional de la ley natural de la sexualidad dice que Dios diseñó la biología humana de tal manera que la cópula sexual dé como resultado la procreación y el nacimiento de hijos, los cuales deben ser criados por uniones estables para satisfacerles todas sus necesidades materiales, espirituales y colectivas. De esto, la iglesia concluyó: el sexo en el matrimonio está diseñado para la procreación y fuera de él es tan pecaminoso como moralmente irresponsable.

La condena a las relaciones sexuales ha estado permanentemente detrás de todas las enseñanzas morales de la Iglesia católica: matrimonio, anticoncepción y aborto. Podemos afirmar que la oposición de esta iglesia al aborto no está basada en su ética que prohíbe matar sino más bien en su ética sobre la sexualidad y las mujeres. Esta ética se caracteriza por su hostilidad histórica y contemporánea, por su rechazo a las mujeres, al cuerpo, a la sexualidad y al placer.

El sexo era considerado tan deplorable por algunos pastores cristianos que San Agustín llegó a decir que si se pudiera encontrar otro camino para propagar la especie, el sexo sería ilícito. San Agustín, cuyo pensamiento determinó por un milenio la posición de la Iglesia católica en materia de sexualidad, entendió el acto sexual como la forma de transmitir el pecado original de generación en generación y, extrañamente, condenó a quienes practicaban la abstinencia periódica, considerándolos egoístas y lascivos.²

La profunda desaprobación de la institución eclesiástica hacia la actividad sexual es evidente en las reglas establecidas por diversos obispos y papas —expresión clara de su política sexual en la Edad Media— sobre los momentos en los que estaba prohibido para las parejas casadas tener relaciones sexuales. La Iglesia católica enseñó que el matrimonio era apropiado para los incapaces de seguir el camino superior de la virginidad, y ese camino inferior se justificaba por el bien de la procreación, por lo que se pretendió forzar a las parejas casadas a la abstinencia casi total.

² Ver por ejemplo, San Agustín, *De Nuptiis et Concupiscentia*, 1.15.17 (CSEL 42.229.-230). La primera alusión que conozco sobre este tema se la escuché a Juan Carlos Hernández en una conferencia sobre la historia de las ideas de la sexualidad en Occidente.

En el siglo VI, bajo el reinado del emperador estoico-cristiano Justiniano (527-565), se inventa el sacramento de la confesión privada y surgen los “Confesionales”, libros donde aparecían todos los pecados sexuales que un cristiano pudiera cometer con su equivalente en penitencia. El mismo emperador Justiniano implantó un rígido calendario para la práctica de la sexualidad siempre y cuando tuviera un fin reproductivo:

Se proscribía el acto sexual en la vigilia de las fiestas de guardar; los jueves en memoria de la Última Cena; los viernes en recuerdo de la Crucifixión, los sábados en honor a la Santísima Virgen y los domingos en memoria de la resurrección de Cristo. Sólo se podía copular los lunes, martes y miércoles que no cayeran en Cuaresma. Dos siglos después el emperador Carlo Magno prohibió los lunes, en honor a los Santos Difuntos y extendió dicha prohibición a 50 días después de la Pascua hasta la fiesta de Pentecostés y 40 días antes de la Navidad.³

Asimismo, el sexo estaba prohibido tres días antes de la recepción de los sacramentos, durante la menstruación, el embarazo y la crianza, después de la menopausia, durante la Cuaresma y el Adviento, y en los días festivos. Para cuando una pareja casada encontrara un martes que no cayera en estas prohibiciones, probablemente ya estaría sexualmente paralizada.⁴

La Iglesia católica también enseñó que había serios castigos por faltar a la abstinencia sexual durante los periodos señalados. Del siglo V al XII, se consideró el placer sexual como pecaminoso y los fieles debían hacer todo lo posible por evitarlo. Desde el siglo XII hasta la actualidad, el placer sexual se considera pecaminoso cuando es el motivo del sexo marital, pero no como resultado directo del sexo ejercido correctamente, es decir, para la procreación.

Gracias a Dios hay otras posiciones

Es necesario señalar que estas enseñanzas no han sido uniformes a través de la historia, ni son en la actualidad las únicas que se defien-

³ Christine Gudorf, *ibidem*, p. 18.

⁴ La observación es de Frances Kissling, en “The problem: sex”, en Karen Armstrong (comp.), *The Gospel According to Woman*, Anchor Press/Doubleday, Garden City, Nueva York, 1987, p. 39.

den en el seno de la Iglesia católica. Las distintas tendencias demográficas, las rivalidades religiosas, las diferentes personalidades de teólogos y teólogas, las interpretaciones tergiversadas sobre el papel de las mujeres y de los avances científicos han llevado a la jerarquía a variar con el tiempo las normas en cuanto a la sexualidad, el matrimonio, la anticoncepción y el aborto. Siempre han existido diferentes creencias y siempre han sido factores humanos los que han determinado cuál de ellas acabaría por prevalecer. Fue apenas a finales del siglo XIX cuando se entronizaron en El Vaticano las posiciones que hoy defiende y divulga la jerarquía de la Iglesia católica sobre sexualidad y reproducción, como si fueran únicas y homogéneas en la comunidad católica.

Por otra parte, es importante aclarar que las enseñanzas oficiales sobre temas morales, y éste es el caso de la sexualidad y la reproducción humana, aunque son serias, nunca han sido declaradas infalibles, no ha habido hasta ahora ninguna declaración *ex cathedra*, es decir declaración expresa al respecto. Católicas y católicos tenemos el derecho a disentir de esas enseñanzas, de acuerdo con los dictados de nuestras conciencias, como agentes morales que somos, según lo establece el principio de la doctrina católica de la primacía de la conciencia bien formada. La conciencia tiene primacía sobre las enseñanzas morales de la jerarquía, es más, el papa Juan Pablo II afirmó: quién no siga los dictados de su conciencia, no puede responsabilizarse de sus actos. Por lo tanto, las decisiones que tomemos a conciencia son válidas moralmente aunque vayan en contra de las enseñanzas de la Iglesia católica institucional que no han sido declaradas infalibles.⁵

A partir del Concilio Vaticano II y con el impulso del feminismo en la Iglesia católica, teólogas feministas y teólogos comprometidos con la justicia y la causa de las mujeres han hecho importantes contribuciones alternativas al pensamiento y las enseñanzas de esta iglesia que han sido el germen de movimientos críticos, movimientos que cuestionan el papel de subordinación asignado a las mujeres, nuestra participación en los niveles de toma de decisiones en la Iglesia y en el ejercicio sacerdotal, y las interpretaciones tradicionales de la sexualidad y la reproducción.

⁵ Este principio ha sido defendido por teólogos incondicionales a la política vaticana como Joseph Ratzinger y por el mismo papa Juan Pablo II en su libro *Cruzando el umbral de la esperanza*.

Los trabajos de la teóloga feminista Christine Gudorf constituyen un aporte muy importante en este sentido. La doctora Gudorf recoge el sentir de las feministas católicas cuando sugiere “la necesidad de un claro repudio de la concepción de las personas como si estuvieran divididas en un alma hermosa, eterna y espiritual, y en un cuerpo corrupto, pecaminoso y temporal. Las personas no son un alma que tiene cuerpo, son un espíritu encarnado, un cuerpo espiritual”. Y continúa: “Nuestros cuerpos somos nosotras y nosotros mismos. Ellos son llamados al bien en todo lo que son y hacen, incluyendo el sexo que puede ser una forma de adorar a Dios, una forma de rezar, de escuchar la palabra de Dios en nosotras”.⁶

La posición teológica de la doctora Gudorf la lleva a criticar al magisterio de la Iglesia católica porque ha seguido enseñando nociones de la ley natural que se basaron en razonamientos inexactos sobre la reproducción humana, y en la ignorancia de la biología y la sexualidad femeninas. Además, dice Gudorf, si Dios quisiera que cada acto de coito diera como resultado la procreación, la evolución humana no se hubiera alejado del estro femenino y las hembras humanas, como las de otros mamíferos, serían receptivas al sexo únicamente durante su periodo de fertilidad. Más aún, si Dios no deseara que el sexo fuera placentero, no hubiera diseñado a la mujer con clítoris, un órgano que no tiene propósitos reproductivos ni urológicos.⁷

El debate de hoy

Sin lugar a dudas, la ética relacionada con la reproducción y la sexualidad y la posición de las mujeres ha sido la principal área de controversia en la era post Vaticano II de la Iglesia católica. Durante los más de 20 años del actual pontificado, la oposición a la anticoncepción, al uso de condones para prevenir la transmisión del VIH/sida, a la educación sexual y a la despenalización del aborto, han dominado la agenda de la jerarquía de esta iglesia hasta límites no conocidos anteriormente en su historia. En la medida en que entramos en el nuevo milenio y las disidencias de las enseñanzas católicas acerca de la sexualidad y reproducción au-

⁶ Christine Gudorf, *op. cit.*, p. 25.

⁷ *Ibidem*, p. 28.

mentan, la cruzada de la jerarquía para restaurar lo que considera el orden moral tradicional se ha intensificado.

En un marcado contraste con la Iglesia católica que siguió al Concilio Vaticano II—cuando se dieron importantes pasos para modernizar esta institución eclesiástica, la preocupación por la justicia social y los pobres se incrementó y la teología de la liberación y el ecumenismo dominaron su agenda—, el momento actual se caracteriza por serios intentos de controlar al pueblo católico y regular su conducta en asuntos relacionados con la sexualidad, la reproducción y las relaciones entre los géneros.

Las normas de la política sexual actual de la Iglesia católica están contenidas en el documento “Verdad y significado de la sexualidad humana. Guías para la educación en la familia” emitido por el Consejo Pontificio para la Familia, institución de El Vaticano encargada de las normas morales, en octubre de 1995, a escasos dos meses de celebrada la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing. El documento, firmado por el cardenal Alfonso López Trujillo, reconocido colaborador de las organizaciones de Provida y presidente del Consejo, establece las normas católicas actuales relacionadas con la sexualidad, la educación sexual y los deberes de los padres en esta materia. El documento consta de 150 párrafos en los que se reiteran punto por punto las concepciones tradicionales de la jerarquía sobre la moral sexual y se descalifica totalmente la educación sexual para niños y jóvenes en otro contexto que no sea el ámbito familiar.

Pero ¿cuáles son los fundamentos de la moral cristiana que hoy defiende la jerarquía de la Iglesia católica? Dice el documento que los padres deben estar en capacidad de dar a sus hijos una positiva y serena explicación de los puntos más sólidos de la moral cristiana, tales como *la indisolubilidad del matrimonio y la relación entre el amor y la procreación, así como la inmoralidad de las relaciones premaritales, el aborto, la anticoncepción y la masturbación*. En relación con estas situaciones inmorales que contradicen el significado de la entrega en el matrimonio, siempre será bueno recalcar: “Que las dos dimensiones de la unión conyugal, la unitiva y la procreativa, no pueden separarse artificialmente sin dañar la verdad más profunda del acto conyugal mismo”(102).⁸

⁸ The Pontifical Council for the Family, “Truth and Meaning of Human Sexuality”, enero de 1996, p. 545.

Y sostiene, a renglón seguido, que una educación cristiana para la castidad en la familia no puede permanecer silenciosa acerca de la gravedad moral involucrada en separar las dimensiones unitiva y procreativa en la vida matrimonial. Esto sucede sobre todo, en la anticoncepción y la procreación artificial. En el primer caso, se busca el placer sexual, interviniendo en el acto conyugal para evitar la concepción; en el segundo caso, se busca la concepción substituyendo el acto conyugal con una técnica. Estas son acciones contrarias a la verdad del amor marital y contrarias a la plena comunión entre esposo y esposa (32).⁹

El padre y la madre, dice el documento, son los únicos que pueden conocer las singularidades de cada niño o niña, los únicos que les profesan el amor necesario para educar a sus hijos gradualmente —sin brincar etapas— en todos los asuntos relacionados con la sexualidad, y específicamente en la educación para la castidad, máxima virtud destacada por el documento. El documento llama a los padres —no a las madres— a que rechacen la educación sexual que se imparte en las escuelas, si no está totalmente de acuerdo con sus principios religiosos. Esta es la única manera, afirma, de evitar que los jóvenes se vean influidos por concepciones individualistas y distorsionadas de la libertad, pues da por supuesto que la educación sexual escolar es positivista y hedonista e imparte la información sexual disociada de los principios morales.

Estos planteamientos han servido de base para una agresiva campaña de parte de la jerarquía conservadora con el propósito de influir en los programas educativos escolares para que sigan estos preceptos. Más delicado aún es el hecho de que, ante el fracaso evidente de sus enseñanzas morales —pues serios estudios y estadísticas oficiales muestran que la población católica del mundo entero ejerce su sexualidad fuera del matrimonio, reivindica el placer, usa anticonceptivos modernos para controlar su capacidad reproductiva, se divorcia y recurre al aborto ante un embarazo no deseado en medio de sentimientos ambiguos de culpa y temor—, El Vaticano y las jerarquías locales conservadoras están recurriendo a los gobiernos civiles. A través de serios intentos para influir en las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y la educación, la salud y la sexualidad de toda la población, la jerarquía

⁹ *Ibid.*, p. 536.

conservadora busca que los gobiernos aseguren el cumplimiento de sus designios morales, de su política sexual, como una alternativa a la ineficacia de sus propias normas.

Desde la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995), convocadas por la ONU, han sido patentes los intentos de la Iglesia católica por imponer sus concepciones no sólo a católicas y católicos, sino también a quienes no profesan esta fe. En esas conferencias, quizá por primera vez en el siglo XX, la Iglesia católica, en su calidad espuria de estado,¹⁰ fue un notorio actor político en asuntos de trascendencia nacional e internacional. Los derechos de las mujeres, la sexualidad, la salud reproductiva y las políticas de población estuvieron presentes como nunca antes en el escenario político internacional. El Vaticano, en clara alianza con los gobiernos musulmanes, alimentó la esperanza de preservar, convertidos en políticas públicas, los puntos de vista fundamentalistas sobre el género, la sexualidad y la reproducción, por tanto tiempo rechazados por vastísimos sectores de la población católica y no católica.

Considero que lo sucedido en estas conferencias, así como en las legislaturas de varios países latinoamericanos en los cuales la iglesia católica conserva un poder desmedido, es una muestra fehaciente y de candente actualidad del papel que ha desempeñado la Iglesia católica no solamente en la discusión, sino en la promoción de políticas públicas relacionadas con la sexualidad, basadas en las concepciones del sector más conservador de una de las iglesias del mundo. Más grave aún, este hecho es una muestra de la responsabilidad histórica que el mensaje

¹⁰ La Santa Sede (no así El Vaticano) ocupa un asiento en las Naciones Unidas como estado no-miembro observador permanente desde 1964. Este estatus, al que se fue colando a partir de su participación en otras instancias internacionales, le permite participar en las asambleas de la ONU con los mismos privilegios que los de un estado nación, a pesar de que es la representación de una religión, que no tiene territorio definido, no tiene gobierno, ni un contingente de ciudadanos definido: no tiene mujeres, ni niños, ni problemas con la sexualidad y la reproducción. Convocadas por Catholics for a Free Choice, miles de organizaciones y cada vez más políticos y parlamentarios europeos, han cuestionado este injusto privilegio, pues además de ser la única representación de una religión en la ONU, ha aprovechado su estatus para oponerse sistemáticamente a cualquier medida tendiente a mejorar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

misógino de esta iglesia ha tenido en la discriminación hacia las mujeres, que obstaculiza el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

La manipulación de las conciencias dirigida a influir sobre las políticas públicas tuvo su máxima expresión en la Nota doctrinal “Acercas de ciertas cuestiones relacionadas con la vida política”, emitida por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, el Oficio de la Inquisición, el 21 de noviembre del 2002, documento dedicado a los políticos católicos, en el cual se les conmina a seguir las enseñanzas de la jerarquía relacionadas con aborto, eutanasia y clonación y *no los dictados de su conciencia*. Aunque el documento reconoce que los legisladores y legisladoras que profesan esta fe enfrentan la dificultad de encontrar un balance entre los avances científicos y las propuestas legislativas relacionadas con la vida humana, dice que si están directamente involucrados en la elaboración de las leyes, tienen la obligación de oponerse a cualquier ley que ataque la vida humana, pues a ellos como católicos les es imposible promover tales leyes o votar por ellas.

Esta norma limita seriamente la libertad de conciencia y la autonomía que católicas y católicos tenemos derecho a ejercer con relación a cualquier decisión moral. Es la primera vez que la jerarquía se atreve a inmiscuirse en las conciencias de las personas para imponer la concepción de la moral de una minoría en el poder de esta iglesia, y lo hace precisamente en el ámbito de la política, con lo que cada vez es más clara su intención de borrar los límites que la separan del estado. De aquí que la defensa del estado laico revista la mayor importancia en el momento actual.

La reivindicación del derecho que tenemos católicas y católicos de disfrutar de una vida sexual satisfactoria que no tenga como fin la procreación, sin quedar por ello fuera de nuestra Iglesia, está a la orden del día. Y para ello se requieren programas de educación sexual en todos los niveles escolares, serios y objetivos que tomen en cuenta los avances científicos que ha habido en el tema, la experiencia acumulada por las organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema y la libertad para conocerlos. Se requieren campañas informativas que hablen de la sexualidad positivamente y que promuevan el respeto a la diversidad sexual y al ejercicio de los derechos sexuales; así como programas y servicios de salud sexual y reproductiva que provean los medios para disfrutar de la sexualidad con placer y con responsabilidad.

Se requiere desacralizar las opiniones terrenales de la jerarquía conservadora, defender nuestra capacidad moral para tomar decisiones, desconstruir el mensaje simbólico que niega la autonomía de las mujeres y reivindicar el valor del cuerpo y del placer sexual. Más concretamente, se requiere advertir sobre las falacias que están detrás de algunas de las enseñanzas morales de la iglesia católica y defender a ultranza las bondades del estado laico: la desconstrucción simbólica y el laicismo son condiciones imprescindibles para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.¹¹

No se trata de imponer a todas las personas una agenda teológica signada por valores conservadores y descalificadores de la capacidad moral que tenemos para tomar decisiones. No podemos permitir que los intentos de la jerarquía conservadora de la Iglesia católica por influir en las políticas públicas en asociación con los grupos Provida y los partidos políticos conservadores, pasen por encima del carácter laico de los estados y desconozcan los derechos de una población cada vez más diversa y plural.

¹¹ Marta Lamas, “Desconstrucción simbólica y laicismo: dos requisitos imprescindibles para la defensa de los derechos reproductivos”, ponencia presentada en la V Reunión Nacional de Investigación Demográfica, El Colegio de México, junio de 1995.